



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

## ACUERDO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

**Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se acuerda la liquidación del expediente de contratación administrativa A/SUM-048307/2021.

De conformidad con los artículos 210 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el uso de las facultades que como órgano de contratación me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### ACUERDO

Proceder a la liquidación del contrato 34/2022 adjudicado por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, teniendo en cuenta la documentación que integra el expediente de referencia denominado "Suministro de algodón, celulosa y otros apósitos con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud." y habiéndose realizado su objeto de acuerdo con los términos establecidos en su clausulado y en los pliegos, según se acredita mediante certificado de ejecución contractual emitido a tal efecto.

<b>Adjudicatario:</b>	TEGOSA MEDICA SL
<b>NIF:</b>	B66827163

Lote	Importe de adjudicación, incluidas modificaciones y prórrogas si las hubiera:	Importe de gasto ejecutado:
<b>L01</b>	3.141,60 €	2.633,40 €
	<b>Saldo resultante de la liquidación:</b>	
	508,20 €	
<b>L03</b>	29.697,62 €	22.278,87 €
	<b>Saldo resultante de la liquidación:</b>	
	7.418,75 €	
<b>L05</b>	1.742,62 €	1.648,44 €
	<b>Saldo resultante de la liquidación:</b>	
	94,18 €	



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

<b>L06</b>	7.583,26 €	6.095,25 €
<b>Saldo resultante de la liquidación:</b>		
	1.488,01 €	

Madrid,

EL GERENTE ADJUNTO DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES

P.S. Resolución 457/2023 29 diciembre

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908809009573555400498**